

## DIRECCION.

Patio de Escuelas 8, donde se dirigirá toda la correspondencia.

## ADMINISTRACION.

Rua, 12, Imprenta y Librería de don Jacinto Hidalgo, donde se dirigirán los pagos y reclamaciones, y se recibirán los anuncios.

SALAMANCA.

Jueves 18 de Noviembre de 1886.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Ptas. Cts.

Un mes. . . . .	1	00
Un trimestre. . . . .	2	50
Extranjero, un trimestre. . . . .	5	00
Números sueltos. . . . .	15	00

NÚM 269.

AÑO III.

## DIPUTACION PROVINCIAL

## Sesion del día 9 de Noviembre.

Aunque acordada la hora de las cuatro de la tarde, no empezó la sesion hasta despues de las cinco, hora en que se reunió el número suficiente.

Presidia el Sr. Cambon.

Empezó la sesion por la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

El Sr. Aparicio pidió se dispensara la asistencia á D. José Rodriguez Yagüe, por haber tenido que salir á consecuencia de una desgracia de familia.

El Sr. Esteban excusó tambien la asistencia del Sr. Gil, y el Sr. Fernandez excusó á su vez al Sr. Garcia Serrano.

Pasó á la Comision correspondiente una instancia de un licenciado del ejército en pretension de una plaza de caminero provincial.

Por la Comision de Gobernacion se leyeron y fueron aprobados varios dictámenes sobre pensiones de lactancias.

La Comision de Hacienda dió cuenta de varios dictámenes entre otros el motivado por la instancia del Inspector de primera enseñanza D. Juan Bermejo Pascual, solicitando la gratificacion que disfrutaban los que le han precedido, por cuyo dictámen se deniega la pretension, fundándose en el corto tiempo que lleva el Sr. Bermejo en dicho cargo y el carácter interino que este tiene.

Igualmente es, en suma, el dictámen recaído en la instancia de las hermanitas de los pobres pidiendo el auxilio de la Corporacion provincial.

La misma Comision, en vista de que son muchas las atenciones de los gastos incluidos en el presupuesto y la necesidad de recursos, propone se excite á los Ayuntamientos para que hagan efectivos sus débitos.

En virtud de las peticiones de varios pueblos castigados por los pedriscos, propone tambien que se apruebe la distribucion hecha de fondos para socorrerlos.

Así tambien que se perdone en la contribucion al pueblo de Tejares la cantidad de 1250 pesetas, en atencion á las pérdidas que sufrió á consecuencia de una tormenta que descargó sobre los sembrados ocasionando graves perjuicios.

Se acordó quedaran sobre la mesa estos dictámenes.

Por la Comision de Fomento se dió cuenta de algunos dictámenes, entre otros del emitido sobre la provision de la plaza de Jefe de Obras provinciales, para la que se presentaron tres aspirantes; pero como solo uno de ellos, D. Eduardo Milla, reuniera el título necesario, la Comision propuso su nombramiento.

Acto seguido se levantó la sesion de órden del Sr. Presidente.

## Sesion del día 10.

Celebró sesion la Corporacion provincial bajo la presidencia del Sr. Cambon y con asistencia de los Diputados Sres. Taravilla, Esteban, Muñoz Orea, Calvo, Angoso, Aparicio, Orea, Gil, Herrero, Garcia Alonso, Fernandez y Juanes.

Se leyó y fué aprobada el acta anterior.

Asimismo se dió lectura al extracto de varios asuntos, que pasaron para informe á las respectivas Comisiones.

Pedida la palabra por el Sr. Esteban,

éste manifestó que á consecuencia del acta notarial presentada á nombre del señor Pando respecto á la eleccion de un Diputado por el distrito de Béjar-Sequeros y á propuesta de la Comision permanente de actas, se habia acordado citar á los señores Pando y Agreda para que expusieran cuanto en defensa de su derecho como candidatos á la Diputacion creyeran convenientes. Que el Sr. Pando se habia dirigido al efecto por escrito, alegando por su parte las razones que creyera oportunas; pero que como no tuviera conocimiento de que el Sr. Agreda hubiera contestado, proponia se le dirigiera una comunicacion marcándole un breve plazo para que lo verificara.

El Sr. Herrero contestó que no creia ver en las palabras del Sr. Esteban un acto de censura á la Comision de actas de que formaba parte; ésta, por su parte, no hizo otra cosa, cumpliendo con su deber al examinar los documentos aludidos, que declarar el asunto grave, proponiéndolo así á la Corporacion, como tambien propuso y fué aprobado, que se excitara á los señores Pando y Agreda en la forma mencionada, por la Diputacion, pues la Comision terminaba con ello su cometido, sin que tuviera atribuciones despues para requerirles de nuevo ni menos fijarles un plazo como dice el Sr. Esteban; y que en caso de no haberse cumplido el acuerdo antes citado, la mesa seria quien pudiera contestar.

El Sr. Taravilla expuso que por el Sr. Herrero parecia dirigirse una inculpacion á la Mesa, siendo así que cuando ocurrió el asunto de que se habla funcionaba la mesa interina. Que en cuatro años que lleva ejerciendo el cargo de Secretario puede asegurar que los acuerdos todos han sido cumplimentados al siguiente dia; y por último, que tiene noticia de haberse igualmente cumplido el que motiva esta discusion.

El Sr. Herrero dice que no ha estado en su ánimo dirigir cargos á nadie sino que la pregunta se hiciera á la mesa. Por otra parte, expone además, que la Diputacion no es quien para obligar al señor Agreda á presentar la credencial de Diputado, toda vez que la ley le concede el término de 15 dias, y por consiguiente al no hacerlo está en su derecho.

El Sr. Gil hace entender que la discusion es inmotivada, toda vez que el encargado de cumplimentar repetido acuerdo es el Sr. Gobernador, en cuyo conocimiento se puso oportunamente, pero que á su vez tiene noticia de que lo ha verificado.

El Sr. Esteban dice que en su ánimo no ha estado dirigir cargo alguno, sino una proposicion á toda la Corporacion llevado del mayor celo, y una vez que se encuentra incompleta por la falta de uno de sus miembros, quien pudiera ilustrarla y ayudar á los demás en las difíciles tareas de la administracion provincial. Por otra parte, dice que el plazo de 15 dias entiendo se referia á las actas en que no hubiera protestas.

El Sr. Calvo manifestó que por el señor Esteban se queria que la Diputacion juzgara resolviendo la reclamacion del Sr. Pando; que la Diputacion no podia entonces tomar acuerdo alguno sobre este asunto, puesto que ni el Sr. Agreda ha presentado el acta, ni puede mermarse el plazo de 15 dias que la ley para ello le concede.

Despues de la reseñada discusion, se dió primera lectura á varios dictámenes emitidos por las respectivas Comisiones de que daremos cuenta al ser discutidos.

Seguidamente se notició por el señor Orea (D. Petronilo) el fallecimiento del que fué Diputado provincial D. Manuel Torres y Torres, acordándose, á instancia de aquél, manifestar á la familia del señor Torres la participacion que la Corporacion toma en su sentimiento, acuerdo tomado por unanimidad, previa la indicacion del Sr. Presidente para que así se hiciera.

Luego se procedió á la segunda lectura de los dictámenes presentados en el dia anterior y entre los que merecen especial mencion los siguientes:

La Comision de Hacienda, vista la instancia de las Hermanitas de los pobres en súplica de que se les conceda alguna cantidad de los fondos provinciales para atender á las múltiples necesidades de los acogidos, propone, aunque con sentimiento, que se desestime la peticion en vista del precario estado de las arcas.

El Sr. Gil pide la palabra y dice que aun siendo individuo de dicha Comision no pudo asistir cuando emitió el informe referido, pues de haber asistido hubiera disentido de las ideas expuestas en el mismo, y hecho constar su voto particular, porque entiende que nunca serian mejor empleados los fondos provinciales que consagrándolos á obra tan caritativa, máxime cuando conoce el régimen interior del establecimiento, cuando ha visto cómo viven aquellos ancianos, cuidados por las Hermanitas con todo esmero, con entusiasta y cariñosa solicitud, satisfaciéndoles hasta la menor de sus necesidades, y trabajando para ello sin descanso. Por otra parte entiende además, que con una pequeña cantidad bastaria satisfacer por el momento el apuro en que parecen verse aquéllas cuando acuden á la Diputacion en demanda del socorro; y por fin expone que teniendo todos aquellos pobres la edad reglamentaria para ser admitidos en el Hospicio, quizá se les pusiera en esa precision no socorriéndolos, con lo cual se aumentarían los asilados en este con 60 estancias, que calculadas á una peseta de gastos diarios por cada uno, causarían un gravámen mucho más considerable. Por cuyas razones propone se modifique el dictámen concediendo el socorro de 250 pesetas al asilo referido.

El Sr. Fernandez, Presidente de la Comision de Beneficencia, contestó que la misma abundaba en los deseos del Sr. Gil y conforme á ellos hubiera dictaminado, si la estrechez del presupuesto se lo consintiera; pues presente que de seguir atendiendo como se hace tantas peticiones, aumentaria el número de pobres de solemnidad, arruinando á los contribuyentes con los impuestos. Cree, por otra parte, que costando á la provincia el sostener la Beneficencia cerca de dos millones, no hace poco con relacion al estado de sus fondos y á las tristes circunstancias que los pueblos atraviesan.

Como el Sr. Gil insistiera en su proposicion, el Sr. Fernandez contestó diciendo: «Los que administramos lo ageno, nos la echamos de ricos, cuando por otra parte pedimos recursos á los pueblos exigiéndoles un tributo que no pueden pagar. De forma que en lugar de

dar, nos ponemos á pedir. ¡Estamos más para esto último!»

El Sr. Calvo manifiesta que abunda en las ideas expuestas por el Sr. Gil, por que entiende que, fomentando la Beneficencia privada obtiene un gran beneficio la provincial, descargada de gran peso. Asegura haber estudiado este asunto en otras provincias, encontrando que Salamanca gasta en relacion mucho más que ninguna otra, pero que en cambio ha observado tambien que la caridad apenas se ejerce privadamente, siendo, por lo tanto, su accion casi nula, por cuyas convicciones patrocinó é impulsó el establecimiento del Asilo de huérfanos, la creacion de hospitales en los partidos, y persigue con afan un medio para poder conseguir esta clase de establecimientos en todos ellos, seguro de que ganaria no sólo la Beneficencia en general, sino tambien los fondos provinciales.

El Sr. Orea (D. Petronilo) se muestra conforme al dictámen, alegando que los fondos provinciales salen de otros tan pobres como los acogidos en las casas benéficas; que la institucion de Hermanitas de los pobres está bien sólo en aquellas capitales en que no hay establecimientos provinciales de esta clase, y que las Hermanitas recogen limosnas de los ricos, ó lo que es lo mismo, viven tambien de la provincia.

El Sr. Gil, disiente de lo dicho por el Sr. Orea, respecto de que los contribuyentes sean tan pobres como los asilados, pues por el mero hecho de contribuir no son pobres.

El Sr. Angoso dice que acaba de oír al Sr. Gil que los contribuyentes son ricos y no está conforme con esta afirmacion, sino que por el contrario, opina que los contribuyentes de la provincia de Salamanca son completamente pobres, y además existe una porcion de pueblos que no han pagado su contingente porque no pueden.

El Sr. Orea rectifica diciendo que aplaude la mision de las Hermanitas, pero que los fondos de que éstas sostienen su asilo, son recogidos de puerta en puerta, dando aquellos que buenamente pueden, mientras que para reunir fondos provinciales, se necesita á veces recurrir al embargo. Dice que el Sr. Gil sabe muy bien que hay colonos que son más pobres que los de que se trata, pues mientras aquéllos no tienen que comer, éstos son alimentados por la provincia.

El Sr. Gil insiste aduciendo de nuevo que el que contribuye es por que posee alguna propiedad; contesta al Sr. Angoso diciéndole que él que vive entre contribuyentes le cite uno solo que no posea alguna riqueza, alegando que todo es relativo, y tan rico puede considerarse el que tiene sólo una casa como el que posee una dehesa.

El Sr. Calvo hace observar que la discusion se desvia del origen primitivo, y expone que, en verdad, es muy triste la situacion de los pueblos y de los colonos; que perteneciendo á esta clase su familia, conoce perfectamente y en detalle cuanto aducirse pueda sobre ello; pero hace notar tambien que la Beneficencia provincial atiende á muchas cosas que no debia, así como que fomentando la privada se mermaria el presupuesto de gastos.

El Sr. Angoso pide se le conteste si desde que hay establecimientos benéficos

particulares en Salamanca ha economizado algún gasto la Diputación, en cuyo único caso estaría conforme con lo que se intenta.

El Sr. Taravilla apoya el dictamen de la Comisión; dice que el argumento principal del Sr. Gil es el de que la cantidad de 250 pesetas no perjudicará en gran cosa á la provincia, y no favoreciendo dicho establecimiento ingresarían los 60 pobres que sostiene en el Hospicio; y alega que con tan pequeña cantidad apenas si podrán alimentarse los 60 pobres una semana, quedando, por lo tanto, sin vencer la dificultad; por último, dice como los anteriores, que la situación de los pueblos no consiente que se hagan gastos extraordinarios.

El Sr. Gil pide la palabra, siendo advertido por el Presidente para que sea breve en el uso de ella, y despues contesta al Sr. Taravilla diciendo que si bien la cantidad indicada no es importante por sí, menos lo serán las pequeñas limosnas que de puerta en puerta recogen las Hermanitas, no obstante lo que les sirven para atender á los cuantiosos gastos de los acogidos.

Por último, el Sr. Presidente manifestó estar suficientemente discutido el dictamen, y ordenó que se preguntara si merecía la aprobación de los Diputados, y no habiéndose contestado, se entendió quedaba aprobado.

Se leyó otro dictamen motivado por una instancia de D. Juan Bermejo Pascual, Inspector de primera enseñanza, en súplica de que se le conceda la gratificación que sus antecesores han disfrutado, y por el que se desestima la pretension, fundándola en que la gratificación tenía por objeto premiar largos servicios y el solicitante no sólo lleva poco tiempo en su cargo, sino que el nombramiento es interino.

Se dió cuenta de otro informe de la Comisión de Hacienda proponiendo se envíe una circular apremiante á los pueblos que adeudan trimestres del contingente provincial, por ser necesario reunir fondos para atender á las necesidades creadas.

El Sr. Calvo pide la palabra y manifiesta que en la discusión anterior se decía que los pueblos estaban mal, y se decía por la Comisión de Hacienda que ahora viene proponiendo esa apremiante circular á los pueblos. Consigna también que en el presente año se ha recaudado más que en igual época del año anterior, por lo que considera inconveniente tal excitación. Fundado en estas consideraciones pide se retire el dictamen.

El Sr. Taravilla califica de inverosímil la teoría del Sr. Calvo; se propone únicamente el aviso á los pueblos en cuanto que otras veces no sólo se les ha dirigido circular, sino comisionados, y que además no se vá á dejar morir de hambre á 600 ó 700 hospicianos.

El Sr. Orea dice no estar conforme con ninguna de las opiniones sustentadas por los Sres. Calvo y Taravilla, pues mientras que unos pueblos á fuerza de sacrificios pagan religiosamente, otros demoran el pago de dos, tres ó más trimestres; opinando por que los que no puedan sostener las cargas, pidan la suspensión del municipio y se agreguen á otro. Por otra parte, entiende que las excitaciones deben ser una verdad, y así conviene que lo entiendan los pueblos, debiéndose hasta proceder al apremio si fuere necesario.

El Sr. Calvo dice está casi conforme con el Sr. Orea; que algunos pueblos no hacen caso de las excitaciones, opinando porque se haga únicamente á los que no cumplen y no á los que hasta aquí han satisfecho sus cuotas oportunamente.

El Sr. Gil opina también como el señor Calvo, que el que no paga es porque no puede; entiende también que las excitaciones son nulas.

El Sr. Herrero manifiesta que no se explica la discusión, pues nunca había visto en los muchos años que lleva en la Diputación que se combatiera un dic-

tamen que tiende á favorecer sus intereses y su mejor administración; que no se explica cómo tanto han cambiado en un momento las cosas; que las excitaciones siempre han evitado apremios, citando una ocasión en que de 60 pueblos deudores pagaron 52 antes de terminar el plazo que se les había fijado.

En parecidos términos se expresa el Sr. Orea, diciendo además, que varios pueblos están esperando á cobrar la renta de los bienes de propios para hacer sus pagos.

El Sr. Fernandez dice que no acierta por qué los Sres. Gil y Calvo combaten el dictamen.

El Sr. Calvo dice que el Sr. Orea dió demasiada importancia á sus palabras; que hay pueblos á quienes se ha excitado para el pago escribiéndoles particularmente, sin que haya dado esto resultado alguno, y por último, que se excite únicamente á los que adeudan dos ó más trimestres y no á los que hasta el presente pagaron con regularidad.

Ultimamente se acuerda aprobar el dictamen.

Leído otro de la misma Comisión proponiendo la distribución de fondos, ya anteriormente acordada, para compensar en parte las pérdidas sufridas por varios pueblos en sus cosechas, el Sr. Calvo preguntó si las pérdidas sufridas se referían al año económico actual, ó en otro caso con cargo á qué presupuesto habían de consignarse las cantidades referidas.

El Sr. Taravilla contestó dando con gusto las explicaciones pedidas, por virtud de las que se desprende que las cantidades referidas no pudieron hallar cabida en el presupuesto á que correspondían por haber sido preciso invertir entonces la consignación para atender á los pueblos invadidos de la epidemia cólera, considerándose hoy como créditos reconocidos para el ordinario próximo.

Confirmadas estas afirmaciones por el señor Orea, y estando conforme con ellas el Sr. Calvo, se acordó la aprobación del dictamen.

Leído otro sobre provisión de la plaza de ayudante de obras provinciales, se acordó el nombramiento á favor del único aspirante adornado del correspondiente título, D. Eduardo Milla.

Y se levantó la sesión.

#### Sesion del día 11.

Abierta la sesión por el Presidente señor Cambon y con asistencia de los Diputados Sres. Esteban, Taravilla, Orea, Gil, Calvo, Sanchez Lopez, Muñoz Orea, Juanes, Aparicio, Garcia Alonso y Herrero, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió primera lectura á varios dictámenes, acordándose quedaran veinticuatro horas sobre la mesa.

A propuesta de la Comisión de Fomento se acordó informara el Arquitecto provincial en la instancia de D. Anselmo Perez Moneo sobre si, como este dice, se halla obstruida la cañería que lleva las aguas al Hospicio, perjudicando una propiedad suya.

Se aprobaron otros dictámenes sobre concesion de pensiones para lactancia.

Igualmente otro de la Comisión de Fomento confirmando los acuerdos de la permanente respecto á las obras ejecutadas en la Escuela Normal de Maestras, otro proponiendo la aprobación de la cuenta por colocacion de cuatro pararrayos en la Casa palacio, y otros de la Comisión de Hacienda concediendo á los empleados en la imprenta del Hospicio la gratificación de 15 dias de haber para recompensar trabajos extraordinarios; otro de la de Gobernacion accediendo al permiso solicitado por el Director del Hospicio, á instancia del Capellan del mismo, para que los acogidos puedan salir para ganar el Jubileo; y otro, por último, admitiendo la proposición del señor Chiesa, jefe de los ferro-carriles á la irontera, que propone la adquisicion de la madera del pabellon de la Exposicion provincial, por la cantidad de 2000 pese-

tas, quedando á su cargo el desarme del mismo.

El Sr. Presidente levantó la sesión.

#### SESION DEL AYUNTAMIENTO.

Lunes 8 de Noviembre.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los Concejales Sres. Benitas, Riesco, Martin Benito, Gago, Carrero, Blanco, Cárdenas, Gutierrez Amigo, Diez del Valle, Moro, Bomati y Clemente Perez, celebró sesión el Ayuntamiento en el dia indicado.

Prevía lectura, fué aprobada el acta de la anterior. Despues se dió cuenta de un informe emitido por el arquitecto en el que fija la forma, dimensiones y propiedades que han de tener los tubos para la nueva cañería que ha de conducir las aguas para distribuir á domicilio, acordándose pasara á exámen de la comisión de obras.

A propuesta de la respectiva Comisión informante en la instancia de varias lavanderas que solicitan se les permitiera el lavado de ropas á orillas del Tórnes en parte del llamado baldio de San Vicente, se acordó desestimar su pretension, conforme á lo ya dispuesto.

Fueron aprobados otros varios dictámenes en concesion de licencias para obras.

En vista de ser la época más adecuada para la reposición del arbolado en los paseos públicos, se acordó dirigir una petición á la Direccion general de Agricultura para que facilite ejemplares con tal objeto.

A consecuencia de la instancia en que varios vecinos de la calle Larga solicitaban la limpieza de la misma y recogida de los obstáculos que impiden el mejor tránsito por ella, se resolvió que al objeto de satisfacer tal petición, que la indicada limpieza se lleve á cabo por los barrenderos públicos en aquellos dias en que no puedan dedicarse al barrido en las demás de la poblacion por consecuencia de la intemperie.

Enterada la Corporacion de una carta en que el Sr. Averly manifiesta haber sustituido las parrillas antes existentes en la casa de máquinas para la elevacion de aguas, por otras construidas en el taller del industrial Sr. Maculet, á consecuencia de encontrarse las primeras inutilizadas, se acordó que por la casa de los señores Moneo y compañía se informara acerca de si el estado de ellas reclamaba la sustitucion realizada, para en su vista proceder como fuese justo.

Leído el informe del Sr. Regidor Sindico en el expediente incoado por virtud de haberse fugado del Hospital militar de Madrid un soldado perteneciente al cupo de esta capital, y aunque de los informes particulares pudiera deducirse la no existencia del individuo en cuestion, que se supone fallecido; sin embargo, no constando oficialmente averiguado su paradero, se acordó, conforme á aquél, la oportuna declaracion de prófugo.

Pasó á la Comisión de Hacienda una instancia de D. Andrés Rojo, en que pide se señalen por la Corporacion los sitios más indicados para el establecimiento de lo puntos en que ha de verificar su recaudacion la empresa de Consumos.

Vista una solicitud de algunos vecinos en la calle del Sol, pidiendo la variacion del trazado ó alineacion que se ha hecho de esta calle á la de Zamora, se acordó pasara á la Comisión de Obras.

La Comisión respectiva, informando acerca de lo solicitado por D. Alejandro Triguero, que intenta construir un local de madera en la plazuela de los Menores acordó desestimar su pretension, accediendo únicamente á relevarle de la presentacion del plano autorizado que antes se le exigiera.

Por virtud de dos solicitudes en demanda de licencia para construir con objeto de arrendar despues las casetas que en época de ferias acostumbran á instalarse en la plazuela de la Libertad, así

como de la proposicion hecha por el señor Agreda de ejecutar un acuerdo del Ayuntamiento para hacer tal operacion de fondos municipales, ocasionando á las arcas un nuevo ingreso, se dispuso la formacion del oportuno presupuesto del coste por el Arquitecto, conforme dictamina la Comisión.

Concluido el despacho de los asuntos ordinarios, el Sr. Alcalde hizo constar que terminadas como están las obras para la instalacion de la nueva casa de Socorro, procedía examinar y discutir el Reglamento.

Leído este en general, fué aprobado, pero habiéndose acordado su discusión por artículos, fueron aprobados los dos primeros, el 4.º, 5.º, 6.º y siguientes hasta el 16; adicionado el 3.º y 17, discutido acaloradamente el 18, observado que la diversidad de opiniones imposibilitaba de adoptar un acuerdo definitivo por el momento, el Sr. Presidente, con mucha oportunidad, levantó la sesión.

#### SECCION DE NOTICIAS.

El Minueto del Maestro Espino que tanto ha llamado la atencion en los últimos conciertos del teatro del Liceo, se halla puesto á la venta en la Librería de D. Jacinto Hidalgo, Rua, 12, al precio de dos pesetas.

¿Qué palabras emplearíamos para complacer á *El Fomento*, tan solícito en saborear á su gusto las contestaciones que á su excitacion le dirigimos en nuestro último número? ¿Qué decir de los calificativos con que nos moteja? Nada debe necesitar, todo debe saberlo; y si ignora el terreno en que la opinion pública le coloca con ello, nosotros no gastaremos tiempo ni espacio para señalarlo.

Nos dijo que traducíamos los periódicos portugueses en que se prodigaban elogios á nuestro Director, y recogimos tal alusion demostrándole que no nos pagábamos de tales miserias; dice despues que le atribuimos la cualidad de envidioso, y á esto que es otro mal pensamiento suyo exclusivamente, sólo podemos contestar remitiéndonos á nuestro último número en que sólo *El Fomento* ha podido ver tamaño error.

Y vamos á su último párrafo, en el que parece poner todo su empeño.

Con el testimonio de Corporaciones respetables, de honrados vecinos y conocidos propietarios y de muchísimas personas interesadas en la terminacion de la calle de la Rua, bastaría á cualquiera (menos á *El Fomento* por lo visto) para explicarse el por qué de la importancia que concedimos y aún concedemos á este asunto sin necesitar inspiraciones ajenas, como maliciosamente piensa *El Fomento*, sino por propia conviccion de que tal reforma es beneficiosa á la poblacion. Así debió comprenderlo el Ayuntamiento al proyectarlo, y por ello tanto nosotros como *El Fomento* y Salamanca entera hemos lamentado continuamente la paralización en que se encuentra hace tiempo dicha calle.

Si igualmente no pedimos la reforma de las casas de otros propietarios de la misma calle, es por que creemos que el Ayuntamiento no está en circunstancias para acometerlo todo á un tiempo, por que no lo creemos tan necesario como la completa apertura de la calle, sin que por eso neguemos la conveniencia de utilizarla; dando, por lo tanto, preferencia á lo más urgente; y en último caso, por que no está el asunto sobre el tapete ni precupa á la generalidad á la manera que el anterior. Esta última razon, muy poderosa en nuestro concepto, es causa también de que abandonemos otros proyectos muy necesarios y aún más urgentes que *El Fomento* cita, pero que no son de tan fácil realizacion; aparte de que el Ayuntamiento los gestiona con todo el celo sin necesidad de excitaciones de nadie.

Vaya, pues, *El Fomento* descontando cargos, impulse cuantas reformas quiera, y déjenos en paz, si es que le place. Pero si su gusto fuere el de inducirnos á la lucha, entienda que la aceptamos incondicionalmente, aunque entreteniendo con ella muy poco á nuestros lectores, que gustan más de que ocupemos nuestras columnas con otras cosas de más interés y valía.

A consecuencia de haberse manifestado por algunos Sres. Arciprestes de esta diócesis que su avanzada edad no les permitía continuar desempeñando sus cargos, han sido nombrados: de Valdevilloria, don Juan M. Alonso, cura párroco de Cantalpino; de Fuenterrable, D. Julian Hernandez, párroco de Guijuelo; de Valdoba, Don Eustaquio Boyero, cura párroco de Tamames; y de Villarino interinamente Don Carlos Fernandez, cura párroco del Manzano.

Han sido nombrados primero y segundo Jefe respectivamente de la Caja de reclutas de Béjar, el Coronel D. José de Aguila Yegros y el Capitan D. Vicente Lardó y Ricart.

D. Manuel Guerrero, Jefe de la Caja de reclutas de esta capital, ha solicitado del Ministerio de la Guerra el retiro del servicio.

Mientras tenia lugar la funcion de *Uitres* habida el domingo en la plazuela de los Menores, se nos dice que fueron sus- traídos a dos espectadores sus relojes de bolsillo sin que notaran la falta de ellos hasta despues de terminar aquélla. Hemos oido al propio tiempo que se encuentran en Salamanca algunos maestros en el arte del timo.

Bueno será que la policia les siga la pista y nos libre de tan excelente compañía.

En el tren que sale a las cuatro de la tarde, partieron el lunes con direccion a Madrid los cuatro profesores que vinieron a tomar parte en los aplaudidos conciertos de Espino.

El Teniente Coronel D. Ulpiano Blanco y Casado, y el Capitan D. Andrés Martin Reyes, han sido nombrados primero y segundo jefe respectivamente de la Caja de reclutas de Ciudad-Rodrigo.

Próximamente a la una y media de la tarde del domingo último los vecinos próximos al fielato del Puente sufrieron gran alarma con ocasion de haberse incendiado una viga perteneciente a una de las casas. Pero notado que fué por aquéllos, acudieron presurosos, consiguiendo la inmediata extincion del fuego.

Hemos oido decir que en la noche del lunes ocurrió un pequeño alboroto a la entrada de la ciudad por el Puente, con motivo de negarse dos mujeres a dejarse registrar de la matrona por llevar fraudulentamente artículos de consumo. Como a pesar de las instancias hechas por los dependientes no admitieran todavia que la matrona hiciera el registro, acudieron aquéllos a la guardia municipal, que por sí misma cortó las cuerdas con que sujetaban el matute, que fué decomisado, habiéndose despues llevado las rebeldes mujeres a la cárcel.

Por telegrama recibido en el Gobierno civil y otras noticias que circulan por la poblacion, sabemos que el gitano fugado hace unos dias de la cárcel de esta capital estuvo a punto de ser aprehendido en Medina del Campo por la Guardia civil, cuya vigilancia burló saliéndose por una ventana de la casa en que se hallaba cuando la fuerza intentaba entrar en su busca. El caballo que montaba cuando huyó de esta poblacion ha sido encontrado por las autoridades.

Ha sido nombrado primer oficial de la Administracion de correos de la Coruña D. Arturo Salinas Medinilla.

En la inmediata villa de Ledesma ha fallecido el joven abogado D. Francisco Sala del Castillo. Reciba su atribulada familia nuestro sentido pésame.

El Canónigo nuevamente nombrado con destino al Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad D. Agapito Moreno, ha tomado ya posesion de su cargo.

En la tarde del domingo ocurrió un pequeño alboroto en la cárcel pública de esta ciudad, diciéndose que los presos, a consecuencia de nuevas medidas adoptadas por el Alcaide, se habian pronunciado contra él, negándose a tomar el rancho. Se dice que además de la traslacion de habitacion les habia prohibido que sus

familiasles llevaran de comer, segun acostumbaban otros dias festivos, sobre la misma hora en que ocurrió el alboroto.

No se tardó en ver restablecido el orden a que contribuyó con el Alcaide la fuerza de infanteria que guarnece la cárcel y alguna otra.

Ha fallecido en Béjar el tan conocido cuanto respetado fabricante D. Toribio Zúñiga. Reciba su familia nuestro sentido pésame.

El viernes 19, a las cuatro de la tarde, saldrán en procesion, a visitar las iglesias designadas para ganar el jubileo las Congregaciones instaladas en la Real Capilla de San Marcos.

Con este motivo se celebrará en dicha Capilla los dias 18, 19 y 20 de los corrientes un *solemne Triduo*.

En cuyos dias, a las cinco y media de la tarde, despues de rezar el Santo Rosario, habrá sermón y se terminará con un cántico de penitencia.

Los sermones serán predicados por los Reverendos PP. Carrera, Urrutia y Mendía, respectivamente.

El domingo 24 se tendrá la Comunion general a las siete y media.

Se invita a los fieles que deseen ganar el Santo Jubileo a asociarse a todos estos actos, suplicando a los caballeros se coloquen al lado derecho del crucero, donde habrá bancos preparados al efecto.

El jueves último—dice *La Voz de la Frontera* de Ciudad-Rodrigo—entre dos y media y tres de la madrugada se sintió en esta ciudad un ligero temblor de tierra.

Aunque la hora no era la más a propósito para aperebirse de él, no faltaron, sin embargo, personas que tuvieron ocasion de observarlo y asegurar que su duracion fué de uno a dos minutos.

Hemos recibido el magnífico *Almanaque de la Ilustracion* para 1887, digno en un todo del público favor, y que en nada desmerece de los publicados por la misma empresa en años anteriores.

Un *Legajo de cartas*, que arden en un candil, de Fernandez Bremon; unas peregrinas *Fórmulas* del Dr. Thebujsem; un primoroso artículo sobre *La Blanca Luna*, de Castelar; unas *Rosas* de perfumado aroma de Fernanflor; amen de varias joyas poéticas de Grilo, Sanchez de Castilla, Jackson, Más, Ortiz de Pinedo, Velarde, Palacio (D. M.) y Ferran, y de otros interesantes trabajos de Vidart, Palacio (D. E.), Cañete, Frontaura, Becerro, Campillo y otros, avaloran este almanaque, que recomendamos eficazmente a nuestros lectores.

Ya hemos dicho a *La Crónica* de Béjar que no hemos recibido su número del día 8 y hoy le repetimos que el duplicado que dice enviarnos tampoco ha llegado a nuestro poder. Si lo eliminan ó no en el correo, cosa es que interesa a *La Crónica* averiguar.

En cuanto a que la Escuela de Artes y Oficios de aquella ciudad haya sido declarada oficial en virtud de las gestiones hechas por el Sr. Rodriguez Yagüe y la *Sociedad Económica de Amigos del País*, tenga entendido *La Crónica* que no dudamos habrán cooperado al logro de esta aspiracion, pero cónstele asimismo que al ilustre General Pando cabe tambien la honra de haber contribuido a ello eficazmente, y así nos consta, sin que para afirmar lo contrario sea razon bastante la de que el Ayuntamiento ni la *Sociedad Económica de Béjar* no tuvieran noticia de ello.

Otra cuestion trata *La Crónica* en su número último y es la del ferro-carril transversal, deduciendo la consecuencia de que *EL PROGRESO* es un sabio, porque ha emitido en el asunto su humilde opinion, y porque al hacerlo contaba con los datos necesarios para ello, siquiera estos le hayan sido comunicados particularmente y revele la certeza de sus afirmaciones el trascurso del tiempo.

Conste, pues, que *EL PROGRESO* si no es un sabio, tampoco lo pretende, pero está bien informado de cuanto respecta a los intereses de la provincia, a cuya defensa se consagra.

Vacante la plaza de estanquero del pueblo del Pino, puede solicitarse hasta el dia 30 del presente mes en instancia dirigida al Excmo. Sr. Capitan general de Castilla la Vieja, por conducto de la autoridad lo-

cal militar del punto de residencia de los interesados.

Segun parece, el Sr. Puigcerver, Ministro de Hacienda, inspirándose en un criterio expansivo, ha encontrado la fórmula conveniente para atender a los pueblos interesados a el importante asunto de las dehesas boyales, y al efecto presentará a las Cortes el oportuno proyecto de ley.

Varios vecinos de la plazuela del Pozo del Campo se han acercado a nosotros, rogándonos llamemos la atencion de quien corresponda, acerca del mal estado de mencionada plazuela, por efecto de una obra que en la misma se está haciendo.

Hace unos dias un guarda aguja de la estacion de la Fuente de San Esteban fué arrollado por la máquina, quedando en tan mal estado que, siendo conducido al hospital de la Pasion de Ciudad-Rodrigo, falleció a poco de estar en él.

Nuestro particular amigo D. Angel Renan, acreditado Médico de Béjar, ha tenido la desgracia de perder un hijo, precioso niño de seis años y encanto de su familia. Reciba el señor Renan la más viva expresion de nuestro sentimiento.

El martes a las cuatro de la tarde tuvieron una acalorada cuestion dos artesanos en la calle de Libreros, que hubieran tenido fatal resultado a no intervenir varias vecinas que con sus razones lograron separarlos.

El día 8 del corriente fué muerto violentamente Félix Bravo Mellado, vecino de Herguñuela de la Sierra, sin que hasta ahora se sepa quién ha sido el autor de tan lamentable hecho. Así lo dice *La Voz de la Frontera*.

La junta directiva de la Liga de Contribuyentes de esta poblacion se está ocupando, a petición de varios señores socios, de la redaccion del proyecto de reglamento para instalar en esta provincia una asociacion de seguros mútuos contra el pedrisco, bajo el patrocinio de *La Liga*. Como el pensamiento ha sido muy bien acogido por los labradores, ganaderos y propietarios, *La Liga* publicará en folletín el proyecto para conocimiento de sus lectores.

El día 20 a las doce de la mañana tendrá lugar en Aldearubia ante el Secretario de Ayuntamiento, y en esta ciudad ante el Notario D. Francisco Sanchez Martin, la venta en pública y extrajudicial subasta de la Aceña de la Fuente con sus edificios y las tierras de labor anejas a la misma, radicantes en los distritos municipales de San Morales y Aldearubia.

Entre otras Vice-secretarías de Audiencias de lo criminal, se halla vacante la de esta capital, que podrá solicitarse por aspirantes a la judicatura.

Se hallan detenidas por falta de franco en la Administracion central de correos de Madrid dos cartas dirigidas a D. José Gonzalez y D. Remigio Marcos, de Béjar.

Galantemente invitados por la junta directiva de *La union mercantil*, concurrimos en la noche del domingo al baile que esta sociedad celebra todos los dias festivos en un saloncito de la calle de Espoz y Mina. Una coleccion de bellísimas artesanías unidas en gracioso y amante lazo a elegantes y gallardos mancebos del comercio de esta capital, discurrían en caprichosas vueltas al compás de sencillos pero bien tocados instrumentos. La buena armonía que en esta sociedad reina y los acertados estatutos que la rigen, hacen que en ella imperen el orden más admirable y la animacion más completa.

Con posterioridad a la noticia que insertamos en otro lugar respecto del gitano fugado de la cárcel de esta capital, hemos sabido que la Guardia civil, de quien consiguió escapar en Medina del Campo, le ha dado por fin alcance, capturándolo en Arévalo a cuya cárcel fué conducido por la misma.

Se nos dice que el martes han sido re-

gistrados algunos comercios de esta poblacion por la fuerza de Carabineros. Ignoramos el motivo.

Por la Secretaría de Cámara de este obispado se está trabajando con gran actividad para el arreglo parroquial de la diócesis, habiendo sido pedidos datos acerca de las parroquias comprendidas en su jurisdiccion a los Sres. Arciprestes.

El domingo por la noche tuvimos el gusto de admirar por segunda vez el mérito nunca bien ponderado de los artistas que tomaron parte en el concierto musical celebrado en el Liceo bajo la direccion de nuestro distinguido paisano don Felipe Espino Tarea inútil sería la que intentáramos al querer pintar las impresiones de esta fiesta, el mágico efecto que producen las armoniosas y dulces notas desprendidas a raudales de los instrumentos musicales que dominados por el genio del artista hablan elocuentemente al corazón. Sólo sabemos decir que al terminar sentimos trasportarnos del éxtasis encantador en que nos hallábamos, al silencio desconsolador y la tristeza natural del que deja de sentir un extraordinario placer.

El programa constaba de tres partes, que fueron ejecutadas magistralmente en medio de un estrépito continuado de aplausos entusiastas. No era la concurrencia tan numerosa como en la noche anterior, pero tampoco fué menos escogida.

Cuantos elogios pudiéramos hacer de tan brillante fiesta serian pálido reflejo del mérito a que se hicieron acreedores todos los artistas, y muy especialmente los señores Espino y Tejada, quienes han dejado un gratísimo recuerdo entre los salmantinos, al par que un vivísimo sentimiento de ver ausentarse de su lado aquellos genios que acaban de hacer sus delicias.

En los intermedios fueron distribuidos al público numerosos ejemplares de algunas poesías, originales de los conocidos poetas en esta poblacion D. José Lopez Alonso y D. Eladio Vega Lamago, que dedicaban al Sr. Espino.

A consecuencia de una disputa habida entre cuatro trabajadores ocupados en el allanamiento del terreno para la construcción de los talleres de máquinas de la línea S. F. P. y el capataz encargado de su vigilancia, fueron conducidos desde una taberna en que se hallaban a la prevencion.

Para el 15 del próximo Diciembre está señalada la subasta de 40 árboles de castaño, procedentes del monte Honfrias, que tendrá lugar a las once de la mañana de dicho día, en la Alcaldía de Linares, donde se halla expuesto al público el pliego de condiciones.

El tipo marcado para la subasta es el de 4000 pesetas.

Los músicos de esta capital están ensayando una misa solemne que cantarán en honor a su patrona Santa Cecilia el día 22. Hemos oido que la fiesta revestirá el mayor esplendor.

La corrida de novillos anunciada para esta tarde y proyectada por los estudiantes de la Universidad, promete estar muy animada. Los novillos son de dos años; se nos han dado los mejores informes de su bravura. Pertenecen a D. Bernardo Martín, de esta poblacion.

Tambien se nos dice que presidirán la corrida tres lindísimas señoritas de esta capital, muy conocidas por su celebrada hermosura.

En la noche del domingo tuvo lugar en el Salon Artístico un animado baile, al que si bien en un principio asistió escasa concurrencia, acudieron despues de empezado tan numerosas como seductoras jóvenes, no habiendo que lamentar en él el más ligero desorden.

Entre los numerosos y distinguidos viajeros que en estos dias han visitado nuestra célebre Universidad y su rica Biblioteca, figura un importante funcionario del Ministerio de Estado de Lón Res y Maestro de la Universidad de Oxford.

Imp. de Jacinto Hidalgo, antes de Cerezo.

# SECCION DE ANUNCIOS.

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id. Los comunicados á precios convencionales.

Los editores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán un ejemplar á la Direccion. Los que remitan dos ejemplares tendrán derecho á un anuncio.

## A LOS ENFERMOS DEL ESTOMAGO.

Ni uno sólo deja de curarse, sea dolor, acedias, malas digestiones, vómitos, etc con los afamados

**POLVOS ANTIGASTRALGICOS DE ROMEO.**

Depósito en Salamanca, Farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, Farmacia de Rovira

## CERÁMICA SALMANTINA.

**Afuera de San Bernardo.**

Esta sociedad tiene el gusto de participar á los señores ingenieros, arquitectos, maestros de obras y propietarios, que está ya en el caso de cumplir cuantos pedidos se le hagan de toda clase de ladrillos, tejas, baldosa y baldosin, habiendo resuelto la dificultad de vender los productos baratos é inmejorables, como lo declaran cuantos lo han ensayado y pueden ver los que visiten nuestra fábrica.

La Cerámica Salmantina, que cuenta con hornos continuos y máquinas potentes y privilegiadas puede ofrecer y ofrece á los consumidores, surtirles siempre por igual y sin piezas faltas de coccion, en todas las estaciones del año, cosa que ha sido imposible hasta el presente.

Los precios señalados para el mes de Noviembre son los siguientes:

### CLASE DE MATERIALES.

Ladrillo mazorcon (el ciento) 3 pesetas.—Ladrillo prensado (marca grande) 7.—Id. id. (marca Borgoña) 5.—Id. id. hueco 3.—Id. id. ordinario 2'50.—Id. id. solar 2.—Id. id. chaflan 1'75.—Baldosa prensada 7.—Teja prensada 5.

Estos precios son puesta la labor por cuenta de la fábrica al pié de obra; pero si el propietario quiere hacer de su cuenta el arrastre, se le descontará un seis por ciento.

### SUPERIORES CAFÉS

DE

## MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID—ESCORIAL

AROMA CONCENTRADO

EN

ELEGANTES BOTES DE 100 Y 200 GRAMOS

Café molido superior, á . . . . .	2	pesetas los 400 gramos.
Puerto-Rico y Caracolillo. . . . .	2'50	— — —
Puerto-Rico y Moka. . . . .	3	— — —
Moka puro. . . . .	4	— — —
Tapioca, en botes de 200 gramos. . . . .	1	bote —

DE VENTA EN TODAS LAS TIENDAS DE ULTRAMARINOS DE ESTA CIUDAD EXIGIR LA VERDADERA MARCA

## HA LLEGADO

una remesa de chocolate de la acreditada Compañía Colonial, los que venderemos en la forma siguiente:

El de 5 reales, cuatro perras de rebaja en libra (paquete); el de 6, 7 y 8 un real de idem en idem, idem; café de 8 reales paquete y bote de lujo, 6 reales, teniendo de camino los de Ma-

tiás Lopez y Astorga, que los venderemos en igual forma.

Lo mismo se despacha un cuarto de libra que dos onzas.

Solo en la calle de la Rúa, núm. 4, Pastelería.

**S**E venden una berlina y caballo. Pueden verse y tratar, calle de la Compañía número 4.

## GRAN GIMNASIO-HIGIÉNICO

bajo la direccion DE LOS

**Sres. Martinez hermanos**

y bajo la inspeccion facultativa

del Dr. D. Ramon Carranza.

Horas de clase, por la mañana de nueve á doce, por la tarde de tres á ocho.

Clase especial para señoritas y niños de corta edad, de doce á dos.

Calle de Toro, núm. 74.

## PAÑOS.

Hemos concluido de recibir el surtido completo de este artículo para la estacion de invierno, con las últimas novedades para trajes, pantalones y gabanes, paños lisos para capas, idem anchos para Sacerdotes; gran surtido en vicuñas, castores, edredones, tupelinas y gran novedad en embozos para capas.

Ricardo Gonzalez y Hermano,

Plaza Mayor, 11 y 12,

SALAMANCA.

La casa se encarga de la confeccion, para quien lo desee.

## NUEVO Y SEGURO ANTI-ASMÁTICO

RECETADO POR DISTINGUIDOS MÉDICOS Y RECOMENDADO POR LA PRENSA PROFESIONAL

**JARABE-ROMEO DE EUFORBIA PILULIFERA**

Perfectamente dosificado é inalterable.

El gran remedio para el asma, dispnea, tos, bronquitis, catarros, tos ferina, etc. Frasco de 360 gramos, 3 pesetas en todas las farmacias de España. Depósito en Salamanca, Farmacia de hijos de Villar y Pinto y Droguería de Ignacio Santiago Fuentes. 3—3

### Obras de actualidad.

	Pesetas.
Guia de Quintas ó de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y Armada, por don Eusebio Freixa y Rabasó.—1885.	3'50
Manual de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por el mismo.	2'50
Segunda parte de las anteriores obras, por id.	4' »
Suministros al Ejército y Guardia civil.	1'50
Guia de Consumos, obra completísima en legislación y formularios, por E. Freixa, tirada en Julio de 1885.	2' »
Cartilla sanitaria, por el Dr. Lopez Alonso.	0'25
El ácido hiponítrico contra el cólera, su estudio como desinfectante, reglas para aplicarle, etc., por D. J. Martínez Pacheco.	2' »

Fisiología del alma, segun F. Paulhan, por José Puig Perez. . . . . 2'50 Estas obras se hallan de venta en la librería de Jacinto Hidalgo (antes de Cerezo), calle de la Rúa, número 12.

Código de comercio, comentado, segun las disposiciones del derecho civil y la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia.—Concordado con las disposiciones del Código penal, Leyes de Enjuiciamiento civil, Hipotecaria y del Notariado, del Timbre y ordenanzas de las aduanas de la Península y Ultramar y demás legislaciones especiales relacionadas con el comercio, precedido de una introduccion histórica, por don Federico Soler y Castelló, abogado con ejercicio del Ilustre Colegio de Madrid, y autor de varias obras jurídicas. Un tomo en 4.º mayor de 324 págs., 8 pesetas.

Para los pedidos dirigirse á Jacinto Hidalgo Rúa, 12, librería, Salamanca.

# GUIA HISTORICO-DESCRIPTIVA

DE

## ALBA DE TORMES,

(ILUSTRADA CON GRABADOS)

POR

**FERNANDO ARAUJO.**

**UNA PESETA.**

De venta en la Librería de Hidalgo, Rúa, 12 y en Alba de Tórmes en varios Comercios.